



**AYUNTAMIENTO  
de  
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos  
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26  
21830 BONARES | (959) 36 63 68  
(Huelva) | FAX  
ayto\_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 5 de marzo de 2010 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en **mejora y optimización de las instalaciones municipales de alumbrado público**, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 23 de marzo de 2010 se constituyó la Mesa de contratación, y está teniendo en cuenta los aspectos de negociación con la empresa, realizó propuesta de adjudicación a favor de UNIÓN ELÉCTRICA BONARENSE, S.L. examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Adjudicar provisionalmente el contrato para la realización de las obras **de mejora y optimización de las instalaciones municipales de alumbrado público** por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente a la empresa UNIÓN ELÉCTRICA BONARENSE, S.L. por el precio de **134.508,96** euros y **21.521,43** euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido y de acuerdo con las siguientes condiciones:

**A)** La empresa adjudicataria, de conformidad a los compromisos adquiridos junto con su oferta económica (criterios para la adjudicación del contrato), tendrá que ejecutar para este Ayuntamiento sin contraprestación económica de clase alguna, las siguientes actuaciones:

**Obra de Plaza del Consumo**, con un presupuesto IVA incluido, de **CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (5.782,60 €)**.

**Puesta en riego por goteo jardineras avda. del Corchito**, con un presupuesto IVA incluido, de **CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (4.576,20 €)**.

**Instalación riego por goteo avda. de Niebla**, con un presupuesto IVA incluido, de **SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (7.225,64 €)**.

**Instalación de material de sonido e iluminación para el Teatro-Cine "Colón"**, por importe de **MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (1.139,21 €)**, IVA incluido.

**B)** Las obras actuaciones descritas anteriormente tendrán que estar ejecutadas con anterioridad a la finalización del plazo de ejecución de la obra principal.

**C)** Las obras tendrán que estar finalizadas en el plazo máximo de **tres meses**.

**D)** La empresa adjudicataria vendrá obligada a crear cuatro puestos de trabajo, que mantendrá en alta durante todo el periodo de ejecución de las obras. Los/las trabajadores/as contratados/as deberán ser residentes en Bonares y encontrarse en situación de desempleo. A estos



**AYUNTAMIENTO  
de  
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos  
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01  
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26  
21830 BONARES | (959) 36 63 68  
(Huelva) | FAX  
ayto\_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

efectos sólo se computaran los contratos realizados o por realizar con los trabajadores desempleados inscritos en los Servicios Públicos de Empleo correspondientes como demandantes de empleo no ocupados, y los realizados o por realizar con trabajadores autónomos que hayan cesado en su actividad y que estén inscritos en los Servicios Públicos de Empleo correspondientes, como demandantes de empleo no ocupados.

De los trabajadores/as a contratar, dos tendrán que reunir la condición de desempleado/a de larga duración.

**E)** La empresa adjudicataria estará obligada a invertir un total de **TRESCIENTAS SESENTA JORNADAS COTIZADAS**.

**F)** La empresa adjudicataria no podrá subcontratar parcialmente la ejecución de la obra principal.

**SEGUNDO.** Notificar la adjudicación provisional a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

**TERCERO.** Notificar y requerir a D. Manuel Jesús Velo Díaz en representación de la Entidad UNIÓN ELÉCTRICA BONARENSE, S.L., adjudicataria provisional del contrato, para que presente documentos expedidos por el Sr. Tesorero del Ayuntamiento de Bonares acreditativos de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento y de haber constituido la garantía definitiva por importe de **6.725,45 euros**; documentos, en modelo oficial, acreditativos de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Junta de Andalucía y el Estado. Asimismo, deberá comunicar el domicilio social de la empresa para la práctica de notificaciones.

La anterior documentación tendrá que tener entrada en este Ayuntamiento dentro del plazo de siete días naturales contados desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

**CUARTO.** Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el perfil del Contratante.

**QUINTO.** Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita informe-propuesta y se dé cuenta a esta Alcaldía para resolver al respecto.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Juan Antonio García García, en Bonares, a 26 de marzo de 2010; de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.  
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: Juan Antonio García García

Fdo.: Francisco López Sánchez